



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

## ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE COSECHA, MANIPULEO Y LAVADO DE BATATA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

**VIGENCIA: desde 1° de agosto de 2023, hasta el 30 de septiembre de 2023.**

Jornal mínimo garantizado.....	\$ 8.396,79
--------------------------------	-------------

### TRABAJOS DE RECOLECCIÓN:

En bines cada CINCUENTA (50) kilos.....	\$ 82,24
---	----------

Bolsa hasta DIECISIETE (17) kilos.....	\$ 137,25
--	-----------

Bolsa batatera de CUARENTA Y OCHO (48) a CINCUENTA Y DOS (52) kilos. Embolsar y cargar.....	\$ 171,85
---	-----------

Bolsa batatera de CINCUENTA Y DOS y MEDIO (52,5) a CINCUENTA Y OCHO (58) kilos. Embolsar y cargar.....	\$ 205,92
--	-----------

Engavillar solamente.....	\$ 34,39
---------------------------	----------

Cosida bolsa grande.....	\$ 30,44
--------------------------	----------

Bolsa batatera de CINCUENTA Y DOS y MEDIO (52,5) a CINCUENTA Y OCHO (58) kilos. Embolsar, cargar c/ transbordo.....	\$ 205,92
---	-----------

Bolsa batatera de CUARENTA Y OCHO (48) a CINCUENTA Y DOS (52) kilos. Embolsar, cargar c/ transbordo.....	\$ 187,98
--	-----------

### TRABAJOS DE LAVADERO: por bolsa

Bolsa chica boca redonda.....	\$ 96,34
-------------------------------	----------

Bolsa con vista cosida a mano .....	\$ 82,03
-------------------------------------	----------

Transborde de lavadero cosida a mano .....	\$ 88,76
--	----------

Se deja establecido que el valor para las bolsas de mayor peso que el establecido en la presente escala, se calculará a razón de PESOS CUATRO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 4,49) por kilo.

### TRABAJOS POR SIEMBRA:

Plantado de brotes por hectárea.....	\$ 21.951,51
--------------------------------------	--------------

*Se deja constancia que las escalas salariales obrantes en el presente Anexo resultan de la aplicación de la recomposición de las remuneraciones mínimas y del incremento acordado oportunamente en negociación colectiva.*



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

## ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN TAREAS DE COSECHA, MANIPULEO Y LAVADO DE BATATA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

**VIGENCIA: desde 1° de octubre de 2023, hasta el 29 de febrero de 2024.**

Jornal mínimo garantizado.....	\$ 9.813,75
--------------------------------	-------------

### TRABAJOS DE RECOLECCIÓN:

En bines cada CINCUENTA (50) kilos.....	\$ 96,12
---	----------

Bolsa hasta DIECISIETE (17) kilos.....	\$ 160,41
--	-----------

Bolsa batatera de CUARENTA Y OCHO (48) a CINCUENTA Y DOS (52) kilos. Embolsar y cargar.....	\$ 200,85
---	-----------

Bolsa batatera de CINCUENTA Y DOS y MEDIO (52,5) a CINCUENTA Y OCHO (58) kilos. Embolsar y cargar.....	\$ 240,67
--	-----------

Engavillar solamente.....	\$ 40,20
---------------------------	----------

Cosida bolsa grande.....	\$ 35,58
--------------------------	----------

Bolsa batatera de CINCUENTA Y DOS y MEDIO (52,5) a CINCUENTA Y OCHO (58) kilos. Embolsar, cargar c/ transbordo.....	\$ 240,67
---	-----------

Bolsa batatera de CUARENTA Y OCHO (48) a CINCUENTA Y DOS (52) kilos. Embolsar, cargar c/ transbordo.....	\$ 219,70
--	-----------

### TRABAJOS DE LAVADERO: por bolsa

Bolsa chica boca redonda.....	\$ 112,60
-------------------------------	-----------

Bolsa con vista cosida a mano .....	\$ 95,87
-------------------------------------	----------

Transborde de lavadero cosida a mano .....	\$ 103,73
--	-----------

Se deja establecido que el valor para las bolsas de mayor peso que el establecido en la presente escala, se calculará a razón de PESOS CINCO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 5,24) por kilo.

### TRABAJOS POR SIEMBRA:

Plantado de brotes por hectárea.....	\$ 25.655,83
--------------------------------------	--------------



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Anexos

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.